

Cuscatancingo, 14 de febrero de 2018

Señores.

Corte de Cuentas de la Republica

Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro

Director de Auditoria

Presente

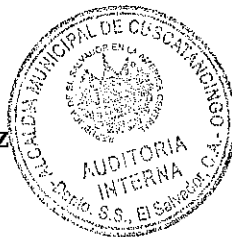
Estimado Licenciado Saravia:

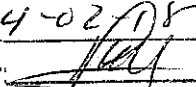
Me dirijo a usted con el fin de entregar mi informe de auditoría EXAMEN ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS, de acuerdo a mi plan de trabajo de Auditoria Interna del periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Esperando quede debidamente informados, me suscribo de usted.

Atentamente


Reyes Arturo Cardona Martínez
Auditor Interno



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	
Coordinación General de Auditoría	
Hora:	8:05 a.e.
Fecha:	14-02-18
Recibido Por:	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO, SAN SALVADOR

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE REVISION A EXISTENCIAS MUNICIPALES

CUSCATANCINGO, 5 DE ENERO DE 2018



INDICE

I.	Objetivos de la auditoría.....	3
II.	Alcance del auditoría.....	4
III.	Procedimientos de auditoría aplicados.....	4
IV.	Resultados de la auditoría.	5
V.	Conclusión.	9
VI.	Párrafo Aclaratorio.	9





**Señores
Concejo Municipal
Presente.**

El presente informe contiene los resultados de la **revisión especial a existencias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Efectuar auditoría especial a las existencias municipales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Objetivos Específicos

- a. Verificar que los inventarios existen y representan un derecho real de la Municipalidad
- b. Verificar que el método de valuación este de acuerdo con los principios de contabilidad y presentados en los estados financieros.
- c. Comprobar que los registros de los inventarios sean ajustados a los resultados de los recuentos físicos.
- d. Examinar los procedimientos de control que se ejerce sobre la custodia física de los inventarios.
- e. Control de las existencias físicas y de sus movimientos por medio de registros adecuados.
- f. Verificación de la existencia de inventario obsoleto o en mal estado.





II. Alcance de la auditoría.

Realicé la auditoría especial a las existencias, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1. Solicitamos los inventarios realizados desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de nuestra auditoría.
2. Analizar el adecuado funcionamiento de los controles establecidos para el control de las existencias municipales.
3. Inspeccioné físicamente el estado de los bienes.
4. Efectuamos revisión de los documentos de compras recibidos en bodega de existencias a partir del 25 de agosto de 2017.
5. Verificamos las solicitudes de insumos de bodega por el periodo del 25 de agosto al 20 de diciembre de 2017.
6. Verificamos la existencia de un kardex de control de existencias.
7. Revisé que exista debido resguardo y separación física de cada uno de los bienes.
8. Revisé que exista orden de compra autorizada por persona designada para ello.





IV. Resultados de la Auditoría.

1. NO SE TIENE EVIDENCIA DE INVENTARIO REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A JULIO DE 2017.

Condición:

Solicitamos al encargado de la bodega, el inventario de existencias al 31 de diciembre de 2016, así como los inventarios realizados por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017, de lo cual no se nos proporcionó ninguna evidencia.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Cuscatancingo, DEFINICION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE ACTIVOS

Art.61 El concejo municipal, gerencias y jefaturas deberán establecer por medio de documentos las políticas y procedimientos necesarios para proteger y conservar los activos institucionales, especialmente los más vulnerables a través de inspecciones físicas para verificar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.

Art.65 El Concejo Municipal, ordenará a la gerencia y jefaturas, realizar periódicamente las conciliaciones para verificar su exactitud, determinando y enmendando errores u omisiones, efectuados durante el procesamiento de datos.

Recomendación:

Se recomienda al concejo municipal para que con el apoyo de la gerencia administrativa y financiera, se establezcan políticas y procedimientos por escrito para la realización de inventarios por parte del encargado de la bodega, con el fin de tener un mejor control de las existencias de la Municipalidad.





2. SE TIENE INVENTARIO DE EXISTENCIAS AL 25 DE AGOSTO 2017 PERO SIN VALUAR

Condición:

Se me proporcionó copia del inventario físico de existencias realizado el 25 de agosto de 2017, sin embargo el mismo carece de costo de cada producto o insumo, por lo que no se puede conocer el valor del inventario a esa fecha.

Criterio:

El Manual Técnico SAFI, en el capítulo ACTUALIZACION DE INVERSIONES EN EXISTENCIAS, Establece lo siguiente:

Las existencias de bienes de consumo y producción adquiridas en el mercado interno, deberán actualizarse al término del ejercicio contable al valor costo de reposición, determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Cuando exista documentación de adquisición para bienes del mismo género, calidad y características, durante el segundo semestre del ejercicio contable respectivo, el costo de reposición será el precio de compra más alto del citado período.
- 2) Cuando exista documentación de adquisición para bienes del mismo género, calidad y características, durante el primer semestre del ejercicio contable respectivo, el costo de reposición será el precio de compra más alto del citado período, reajustado con el índice de actualización del segundo semestre.
- 3) Cuando las existencias se mantengan desde el período anterior, y no exista documentación de adquisición para bienes del mismo género, calidad y características, durante el ejercicio contable vigente, el costo de reposición será el valor contable, reajustado con el índice de actualización anual.

Recomendación:

Se recomienda dar cumplimiento a la normativa mencionada, por lo que debe dar las instrucciones a la unidad que corresponda para que se pueda asignarse el costo de cada uno de los materiales e insumos que forman parte del inventario.





3. EXISTENCIAS OBSOLETAS O EN MAL ESTADO

Condición:

Se verificó que en el Plantel Municipal existen materiales e insumos que están deteriorados, otros con moho, algunos con piezas faltantes y algunos electrónicos que ya no funcionan como teclados y equipo de cómputo

CANTIDAD	MATERIAL INSERVIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
6	VIGA H	Unidad	PEDAZOS
2	SERRUCHO	Unidad	INSERVIBLES
9	ESCRITORIOS DE MADERA Y METAL	Unidad	QUEBRADOS
6	BALDES DE METAL	Unidad	EN MAL ESTADO
12	CUBETAS	Unidad	EN MAL ESTADO
200	POLIDUCTO REUTILIZABLE	Mts	EN MAL ESTADO
100	BRAZOS METALICOS PARA LAMPARAS	Unidad	EN MAL ESTADO
75	LLANTAS PARA CAMION	Unidad	EN MAL ESTADO
25	MARCOS METALICOS PARA EMPOTRAR LAMPARAS	Unidad	EN MAL ESTADO
2	POLIN C	Unidad	PEDAZOS
2	POSTES DE HIERRO	Unidad	PEDAZOS
2	ANGULOS METALICOS	Unidad	PEDAZOS
**	TECLADOS PARA COMPUTADORA	Unidad	INSERVIBLES
**	ASIENTOS PARA SANITARIOS	Unidad	PEDAZOS
5	BARRILES METALICOS	Unidad	EN MAL ESTADO
1	MAQUINA PARA CONTAR PASAJEROS EN BUS	Unidad	EN MAL ESTADO
20	BOLSAS CON CAL	Quintal	EN MAL ESTADO
11	BOLSAS CON CEMENTO	Unidad	HECHO PIEDRA
1	CARRUSEL (ESTRUCTURA DE METAL)	Unidad	INSERVIBLES
3	COLCHÓN INSERVIBLE	Unidad	INSERVIBLES
1	TOLDO INSERVIBLE	Unidad	INSERVIBLES
3	TAMBORES	Unidad	INSERVIBLES
30	LIMAS TRIANGULARES	Unidad	INSERVIBLES





Criterio:

Como medida de control interno debe evitarse en lo que sea posible que en la bodega general se vaya acumulando materiales e insumos inservibles.

Recomendación:

Se recomienda al Concejo Municipal para que se proceda a nombrar una comisión que se encargue de validar el estado de estos materiales y proceder a dar de baja o lo que ya no sirve y en caso del hierro y poliducto sería una alternativa que pueda ser vendido como chatarra.

4. OBSERVACIONES A CONTROL INTERNO DE BODEGA

Condición:

Al revisar los controles que actualmente se tienen en bodega para la entrada y salida de materiales e insumos, así como el resguardo de los mismos se verificaron las condiciones siguientes:

- a. Se ha observado que el departamento de saneamiento con frecuencia pide insumos como guantes, escobas, botas y se almacenan en bodega general, y se entregan por unidad o de forma individual a medida los van necesitando, esto trae como consecuencia la elaboración de una requisición por cada vez que se entrega un material.
- b. Se observa que los insumos que son devueltos a bodega y ya han sido usados previamente se ubican junto a los insumos nuevos(Piochas, Azadones, Palas, Poliducto) lo cual ocasiona descontrol al momento de levantar un inventario físico.

Criterio:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Cuscatancingo, DEFINICION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE ACTIVOS

Art.61 El concejo municipal, gerencias y jefaturas deberán establecer por medio de documentos las políticas y procedimientos necesarios para proteger y conservar los activos institucionales, especialmente los más vulnerables a través





de inspecciones físicas para verificar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.

Recomendación:

Se sugiere para el caso de este tipo de insumos una vez recibido en bodega se entregue al departamento que corresponde el pedido completo según la orden de compra o factura, y que sea el departamento solicitante quien los administre ya que son insumos exclusivos de dicho departamento.

Se sugiere asignar un área específica para todos aquellos insumos que son devueltos a bodega y que siguen en condiciones de ser reutilizados.

V. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos: Que excepto por las condiciones detalladas el control interno puede ser mejorado, es de mencionar que se está trabajando en mejorar el control de existencias para que este pueda ser llevado a través de un sistema mecanizado.

VI. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados de la revisión especial a las existencias municipales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados.

San Salvador, 5 de Enero de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD



Reyes Arturo Cardona Martínez

REYES ARTURO CARDONA MARTINEZ

Auditor Interno.

